



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 6830014003006-2020-00010-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que, el 06 de octubre de 2023¹ fue presentada solicitud de embargo del remanente sobre los bienes de la demandada ERICA JOHANA CASTRO AGUILAR identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.673.784, por parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, dentro del radicado 68001.40.03.020.2018.00063.01. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 26 de octubre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitres (2023)

Atendiendo a la solicitud que antecede y revisado el expediente se advierte que, el proceso de la referencia fue terminado por desistimiento tácito mediante auto proferido por este Despacho el 18 de agosto de 2023, ordenando además el levantamiento de las medidas cautelares que fueron decretadas, motivo por el cual no es posible tomar nota del embargo del remanente de los bienes de la demandada ERICA JOHANA CASTRO AGUILAR identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.673.784, peticionada mediante Oficio No. 652 del 05 de octubre de 2023 por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, dentro del radicado 68001.40.03.020.2018.00063.01 y que fuere comunicada mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2023. Líbrese por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N° **148** del 27 de octubre de 2023.

¹ Archivo No 16 Cuaderno 2 Expediente electrónico